



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4  
 LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO  
 PEDIDO

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	SDIGYR036N2425
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/01/2025	No. Comprasnet:	
Fecha Terminación del pedido:	20/06/2025		SDI-50-GYR-050GYR036-N-24-2025
Núm. Dictamen Presup:	0000085483-2025	No. de Pedido:	D5P0004
		Elaboración:	11/06/2025 Impresion 11/06/2025

Proveedor: GALLIA TEXTIL, S. A. DE C. V.

No Requisición: 37130600401250008

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ

Fecha de entrega: 20/06/2025

R.F.C. GTE -840618-JJ7 No. Proveedor : 00033672

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NO.4 (D.F. SUR)

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Circ: 37 Loc: 13 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06043607010001	GASAS: SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO: 10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	28939	ENV	11.37	329,036.43
		Marca: GALLIA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ENV				
		Cant Presen: 1				

( trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos 26/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 329,036.43  
 I. V. A. \$ 52,645.83  
 TOTAL \$ 381,682.26

Administrador del Pedido  
 MTRA. NORMA ELIZABETH TORRES SOSA  
 DIRECTORA DE ENFERMERIA

Área Contratante  
 LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)  
 L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal  
 DR. OSCAR MORENO ALVAREZ  
 DIRECTOR DE LA UMAE

Área Requiriente  
 LIC. VÍCTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ  
 JEFE DE LA OFICINA DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4  
 LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO  
 PEDIDO

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>SDIGYR036N2425</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 55 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/10/2025</b>	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>20/06/2025</b>	<b>SDI-50-GYR-050GYR036-N-24-2025</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000085483-2025</b>	No. de Pedido: <b>D5P0004</b>
	Elaboración: <b>11/06/2025</b> Impresion 11/06/2025

Proveedor: **GALLA TEXTIL, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **37130600401250008**

Dirección: **AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC 06600**

Fecha de entrega: **20/06/2025**

R.F.C. GTE -840618-LJ7 No. Proveedor : **00033672**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA No.4 (D.F. SUR)**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN**

Circ. **37** Loc. **13** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

LAUSULAS PARA RECEPCION

- DEL PEDIDO:

1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones de la UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en otros casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, Invariantemente correrán por cuenta del proveedor.

8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 100% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, deberá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

i) cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

ii) cheque deberá resguardarse, a título de garantía en las áreas de Tesorería de la UMAES de destino de los bienes.

iii) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.

13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

14 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

1) El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a adecuarlo en un plazo mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2) El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del C en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

3) Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido

MTRA. NORMA ELIZABETH TORRES SOSA

DIRECTORA DE ENFERMERIA

rea Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

Urea Requiriente

LIC. VÍCTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ

JEFE DE LA OFICINA DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4  
 LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO  
 PEDIDO

Numero Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>SDIGYR036N2425</b>
Numero de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 55 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2025</b>	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: <b>20/06/2025</b>	<b>SDI-50-GYR-050GYR036-N-24-2025</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000085483-2025</b>	No. de Pedido: <b>D5P0004</b>
	Elaboración: <b>11/06/2025 Impresion 11/06/2025</b>

Proveedor: <b>GALLIA TEXTIL, S. A. DE C. V.</b>	No Requisición: <b>37130600401250008</b>
Dirección: <b>AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC 06600</b>	Fecha de entrega: <b>20/06/2025</b>
R.F.C. <b>GTE-840618-IJ7</b> No. Proveedor : <b>00033672</b>	Partida presupuestal : <b>0401</b> <b>21053002</b>
Unidad solicitante: <b>UMAЕ GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)</b>	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: <b>AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN</b>	Circ. <b>37</b> Loc. <b>13</b> Imn. <b>01</b> T.S. <b>15</b> E. <b>0</b> U. <b>20</b> P. <b>0</b>

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Errogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del cumplimiento, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G. I. de conformidad con lo señalado en la NCM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido MTRA. NORMA ELIZABETH TORRES SOSA DIRECTORA DE ENFERMERIA	Autorización (N1) L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA	Representante Legal DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE	Unia Requeriente LIC. OSCAR RUIGO CIPRES MARTINEZ JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINIST
Unia Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4  
 LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO  
 PEDIDO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**  
 Número de Sesión: **NO NECESAR**  
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2025**  
 Fecha Terminación del pedido: **20/06/2025**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000085483-2025**

No. de Evento **SDIGYR036N2425**  
 bajo el: **Art 55 frac.**  
 No. Compranet  
**SDI-50-GYR-050GYR036-N-24-2025**  
 No. de Pedido: **D5P0004**  
 Elaboración: **11/06/2025** Impresion 11/06/2025

Proveedor: **GALLIA TEXTIL, S. A. DE C. V.**

Dirección **AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ  
 CUAUHTEMOC 06600**

R.F.C. **GTE -840618-IJ7** No. Proveedor : **00033672**

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)**

Lugar de entrega: **AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN**

No Requisición: **37130600401250008**  
 Fecha de entrega: **20/06/2025**  
 Partida presupuestal : **0401** **21053002**  
 Clasificación presupuestal :  
 Circ. **37** Loc. **13** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 MTRA. NOBMA ELIZABETH TORRES SOSA  
 DIRECTORA DE ENFERMERIA

Área Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ  
 DIRECTOR DE LA UMAE

Area Requiriente

LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ  
 JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



Handwritten notes in the top right corner, including a date "1/10/19" and some illegible scribbles.

Handwritten notes in the bottom right corner, including a date "1/10/19" and some illegible scribbles.